FECHA: 26 de marzo de 2024

EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR(A) GENERAL

CERTIFICA:

1.- Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 se podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia, sin que sea necesario que se haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el Ordenador del Gasto deberá dejar constancia escrita.

2. Para dar cumplimiento a la norma referida se ha:

(i)Verificado el perfil requerido en el formato PC-F16 suscrito por **EL SECRETARIO PRIVADO PRESIDENCIA,** en el cual se requiere el perfil de: A) Título y tarjeta profesional en finanzas, economía, administración de empresas, administración pública, o áreas afines. B). Mas de tres (03) años de experiencia profesional.

(ii) Verificado la hoja de vida del futuro contratista, junto con los anexos, certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma, encontrando lo siguiente:

INFORMACIÓN GENERAL	
Nombre del futuro contratista:	**BARINA PÉREZ USCATEGUI**
Tipo y número de identificación:	**C.C. 1.129.542.204**
Persona Natural: X	Persona Jurídica:
Objeto Social	(solo aplica para persona jurídica)

FORMACIÓN ACADEMICA				
TÍTULO	Administradora de Empresas, expedido por la Universidad del Norte			
T.P	APLICA: X	196.562	NO APLICA:	
POSGRADO	NO APLICA			

- Se solicitan con más de (03) años de experiencia, los cuales cumple con las siguientes certificaciones aportadas:

ENTIDAD	**DESCRIPCIÓN**		
	AÑOS	**MESES**	**DÍAS**
ALTIPAL S.A.S		11	2
LUBRISABANA S.A.S	3	4	22
TOTAL	**4**	**3**	**24**

CONSTANCIA DE REVISIÓN: A través del correo electrónico validaciondocumentos@senado.gov.co se revisó el formato de lista de chequeo, Formato Único de Hoja de Vida de Función Pública – SIGEP, documentación soporte y anexos aportados por el futuro contratista, atendiendo la normatividad vigente.

3.- Que, revisadas las hojas de vida presentadas ante esta dirección, la hoja de vida, **BARINA PÉREZ USCATEGUI**, identificada con **C.C. No. 1.129.542.204**, de acuerdo con la constancia de revisión antes enunciada, cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia para cubrir las necesidades requeridas por la dependencia **LA PRESIDENCIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.**

Para constancia se firma en Bogotá D.C

(ORIGINAL FIRMADO)
ASTRID SALAMANCA RAHIN
DIRECTOR(A) GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA

Proyecto: Augusto B. Sánchez Moreno - Abogado DGA

Revisó: Julián Andres Jiménez- Abogado DGA